

**Resolución N° 110-00-2023**  
**Acta N° 10 (S.L./21/04/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Expediente N° Exp. N° 0622, Dictámenes de la Comisión Asesora Permanente de asuntos de investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, en virtud de la cual remite carecer favorable respecto a proyectos de extensión universitaria presentados por la Dirección de Extensión Universitaria y sugiere su aprobación con algunas recomendaciones.

**CONSIDERANDO**

La consejera Carmen García manifiesta que la Comisión Asesora Permanente de asuntos de investigación, Posgrado y Extensión Universitaria ha estudiado cada una de las propuestas presentadas y realizaron algunas recomendaciones de ajustes a las mismas y solicita que estas recomendaciones sean remitidas a la Dirección de Extensión Universitaria para que puedan ser incorporadas en los proyectos, solicitud aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

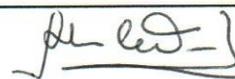
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**110-01-2023.-APROBAR**, la implementación de proyectos de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO   |
|----|---|
| 1  | Recuperando la lucha de las mujeres- 8M Día internacional de la Mujer Trabajadora                                 |
| 2  | Estrategias de lectura desde los aportes de la neurociencia   |
| 3  | Demandas y propuestas de estudiantes de Trabajo Social dirigidas a candidatos/as a elecciones nacionales del 2023 |
| 4  | Concienciación Social – Hacia una democracia participativa  |
| 5  | Promoviendo la Educación Inclusiva  |
| 6  | Visibilizando los Derechos de las y los Bañadenses.   |
| 7  | Misión de Observación Electoral Nacional Ciudadana 2023   |
| 8  | Aula del Espectador- Taller de Espectadores Paraguay- Facultad de Ciencias Sociales- UNA                          |
| 9  | Más Accesibilidad para personas Con Discapacidad Visual en Instituciones Educativas.                              |
| 10 | Cuidándonos entre Nosotras de la violencia.   |



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 110-00-2023**  
**Acta N° 10 (S.L./21/04/2023)**

**110-02-2023.-REMITIR**, a la Dirección de Extensión universitarias las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora Permanente de asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria a fin de ser incorporadas en los proyectos, conforme al siguiente detalle:

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO   | RECOMENDACIÓN   |
|----|---|---|
| 1  | Recuperando la lucha de las mujeres- 8M Día internacional de la Mujer Trabajadora                                 | 1-Clarificar en los proyectos a ser realizados, el trabajo a ser realizado con sectores de la sociedad, en el caso del proyecto 1, este no queda claro. Sugerimos aprobar debido a que los tiempos de realización apremian.   |
| 2  | Estrategias de lectura desde los aportes de la neurociencia   | 2-En el proyecto 2, se recomienda que se desarrolle un solo objetivo general. Aclarar mejor quienes van a ser los interlocutores. Se sugiere aprobar con estas modificaciones.  |
| 3  | Demandas y propuestas de estudiantes de Trabajo Social dirigidas a candidatos/as a elecciones nacionales del 2023 | 3-En el proyecto 3, tampoco quedan claro los interlocutores, Se plantea tres (3) objetivos específicos que no son tales sino actividades. Se recomienda aprobar con estas correcciones y se sugiere en las siguientes entregas, que los proyectos ya tengan modificadas estas elaboraciones que son de forma no de contenido y que deberían pasar por el proceso de evaluación de los coordinadores de Extensión Universitaria. |
| 4  | Concienciación Social – Hacia una democracia participativa  | 4-En el proyecto 4 se sugiere especificar los interlocutores o sector(es) de la sociedad con los cuales dialogará el proyecto.  |
| 5  | Promoviendo la Educación Inclusiva  | 5-En el proyecto N° 5 se plantea de vuelta esta confusión cinco (5) objetivos específicos que son descripciones de actividades. Se solicita igualmente a las coordinaciones de Extensión Universitaria, poder realizar las correcciones correspondientes antes de llegar a la instancia del Consejo Directivo.  |
| 6  | Visibilizando los Derechos de las y los Bañadenses.   | 6-En el proyecto 6 hay nuevamente dificultades entre objetivos y actividades, pero se sugiere aprobar.  |
| 7  | Misión de Observación Electoral Nacional Ciudadana 2023   | 7- En el proyecto 7, la propuesta es muy innovadora, es necesario no queda claro el grupo meta. Ni las actividades específicas a desarrollar. Se recomienda aprobar pero que los coordinadores/as de extensión realicen el seguimiento para una mejor elaboración técnica de este proyecto.   |
| 8  | Aula del Espectador- Taller de Espectadores Paraguay- Facultad de Ciencias Sociales- UNA                          | 8.- Se sugiere aprobar, igualmente se sugiere el acompañamiento de los coordinadores de extensión para una mejor elaboración técnica del proyecto y que queden especificadas las acciones propias de los estudiantes y su vincula con la comunidad.   |



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 110-00-2023**  
**Acta N° 10 (S.L./21/04/2023)**

|    |  |  |
|----|--|--|
| 9  | Más Accesibilidad para personas Con Discapacidad Visual en Instituciones Educativas. | 9.- El proyecto número 9, se sugiere aprobar sin mayores objeciones.                             |
| 10 | Cuidándonos entre Nosotras de la violencia.  | 10.- Se sugiere aprobar, este igualmente confusión de los objetivos específicos con actividades. |

**110-03-2023.- COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana